

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2015-4190 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación, del contrato de Servicios de Salvamento y Socorrismo en las Playas del Municipio durante la campaña 2015. Expediente AYT/474/2015.*

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada en fecha de dieciséis de marzo de 2015, se acordó, entre otros extremos, aprobar el expediente de contratación del Servicio de Salvamento y Socorrismo en las Playas del Municipio de San Vicente de la Barquera 2015 de acuerdo con lo siguiente:

- 1.- Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Registro del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.
 2. Domicilio: Calle Alta, nº 10.
 3. Localidad y código postal: San Vicente de la Barquera (Cantabria) CP 39540.
 4. Teléfono: 942 710 012.
 5. Fax: 942 712 251.
 6. Correo electrónico: registro@sanvicentedelabarquera.es
 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contrataciondelestado.es>. También se puede obtener información en www.sanvicentedelabarquera.es.
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Finalización del plazo de presentación de solicitudes.
 9. Número de expediente: AYT/474/2015.
- 2.- Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Contrato administrativo de servicios.
 - b) Descripción: Servicios de Salvamento y Socorrismo en las Playas de San Vicente de la Barquera 2015.
 - c) Lugar de prestación del servicio: Término municipal de San Vicente de la Barquera. Los puestos se ubicarán en las playas de El Tostadero, Merón (que incluye Rosal, Zona Centro Merón, Bederna y el Cabo) y Oyambre.
 - d) Plazo de ejecución: Año 2015, en horario de 11:30 a 19:30 horas, en las siguientes fechas:
 - Días 6 y 7 de junio.
 - Del 13 de junio al 15 de septiembre, ambos inclusive, de manera ininterrumpida.
 - Días 19, 20, 26 y 27 de septiembre.
 - e) Admisión de prórroga: No.
 - f) CPV: 92332000-7 Servicios de playas.
 - 75252000-7 Servicios de rescate.
 - 79714000-2 Servicios de vigilancia.

LUNES, 30 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 61

3.- Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Puntuación máxima total: 100 puntos.

c.1.) Precio más ventajoso (máximo 88 puntos)

Se otorgará la puntuación máxima al precio más bajo ofertado, conforme a la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Precio base licitación} - \text{Precio oferta a valorar}}{\text{Precio base licitación} - \text{Precio mejor oferta}} \times 88$$

c.2.) Mejoras (máximo 12 puntos)

Se valorarán con un máximo de 12 puntos las siguientes mejoras, que se considerarán incluidas en el precio del contrato en caso de ofertarse:

— Por la puesta a disposición del Servicio de una embarcación más de las mismas características que la exigida en la Orden PRE/7/2015, de 25 de febrero (BOC núm. 46, de lunes, 9 de marzo de 2015), de manera inmediata: Máximo 2 puntos. Su existencia y disponibilidad se justificará documentalmente y deberá quedar claro que es distinta a la exigida como obligatoria en el Pliego.

— Por la puesta a disposición del Servicio de una ambulancia de las mismas características que la exigida en la Orden PRE/7/2015, de manera inmediata: Máximo 2 puntos. Su existencia y disponibilidad se justificará documentalmente.

— Por la puesta a disposición del Servicio de una moto quad todoterreno de manera inmediata: Máximo 2 puntos. Su existencia y disponibilidad se justificará documentalmente.

— Por dotar al servicio de mayor número de personal al mínimo exigido en el pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas, personal que debe cumplir en todo caso los mismos requisitos que el resto del personal dispuesto de forma obligatoria exigida por este pliego, máximo 2 puntos por cada una de las personas ofertadas: Máximo 6 puntos.

4.- Presupuesto base de licitación:

El presupuesto base de licitación tiene un importe total, incluido IVA, de 173.030,00 €.

Importe sin Iva: 143.000,00 €.

IVA: 30.030,00 €.

Su cálculo incluye todos los factores de valoración y gastos que según los documentos contractuales y la legislación vigente son de cuenta del adjudicatario, así como los tributos de cualquier índole. El IVA es igualmente por cuenta del adjudicatario, aunque, en todo caso, los licitadores en sus ofertas indicarán en partida independiente el IVA que deba soportar la Administración.

5.- Modificación del contrato:

Sólo será admisible la tramitación de modificados en los casos previstos en los artículos 107 y 211 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, procediendo en caso contrario a la resolución del contrato.

6.- Garantías exigidas:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del precio de adjudicación, excluido el IVA.

CVE-2015-4190

LUNES, 30 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 61

7.- Requisitos específicos del contratista:

Capacidad, solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. La solvencia económica y financiera se acreditará mediante el justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior a 600.000,00 €. La solvencia técnica mediante la relación de los principales servicios o trabajos análogos al objeto del contrato, realizados en los últimos tres años, de acuerdo con el fin de este contrato, que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos. Al menos deberá aportar tres certificados de buena ejecución (cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares).

8.- Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 20 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Modalidad de presentación: Formato papel.

c) Lugar de presentación:

— Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, de lunes a viernes en horario de 08:30 a 14:30 horas.

— Domicilio: Calle Alta, nº 10.

— Localidad y código postal: San Vicente de la Barquera, 39540.

9.- Apertura de las ofertas:

a) Descripción: Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

b) Dirección: Calle Alta, nº 10.

c) Localidad y código postal: San Vicente de la Barquera, 39540.

d) Fecha y hora: La mesa de contratación se reunirá a las doce horas y treinta minutos del primer jueves hábil al que finalice el plazo para presentación de proposiciones, salvo que por causas justificadas del servicio haya que organizar la apertura en otro momento, lo cual se publicará, en todo caso, en el perfil del contratante.

10.- Mesa de contratación:

Estará integrada por los siguientes miembros:

— Presidente: El señor alcalde, don Julián Vélez González. Suplente: D. Mario Hortigüela Martínez, concejal de Juventud y Deporte.

— Vocales: D^a. Aránzazu Garrido Lecue, primera teniente de alcalde. Suplente: D. Miguel Ángel Roiz Gutiérrez concejal de Urbanismo Obras y Servicios.

D^a. Magdalena Navarro Gutiérrez, concejala de Turismo. Suplente: D. Rafael Sánchez Ortega, concejal de Cultura.

Don Dionisio Luguer Santoveña, portavoz del Grupo Municipal Socialista. Suplente: D. Juan Ramón Ruiz Noriega, concejal del Grupo Municipal Socialista.

Don Florencio Roiz Gutiérrez, portavoz de Grupo Municipal PRC. Suplente: D^a. Belinda Franco García, concejala del Grupo Municipal PRC).

— La secretaria del Ayuntamiento.

— El interventor Municipal.

— El funcionario responsable del contrato.

— Secretario: Un funcionario de la Corporación, dependiente de la Secretaría.

11.- Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

San Vicente de la Barquera, 17 de marzo de 2015.

El alcalde, Julián Vélez González.

2015/4190

CVE-2015-4190